

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p>		<p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>
	<p>EDICIÓN: 4</p>	<p>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</p>	

# PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		
Elaborado por: El/la Responsable de Calidad del Centro  Fecha: 27-09-2025	Revisado y aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro  Fecha: 03-10-2025	Aprobado por: Junta de Facultad  Fecha: 15-10-2025
El/la Responsable de Calidad   Fdo. Patricia de Casas Moreno	El/la Secretario/a de la Comisión   Fdo. Patricia de Casas Moreno	El/la Secretario/a de la Junta de Facultad   Fdo. Margarita Pérez Pulido

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

## ÍNDICE

1.-	OBJETO.....	3
2.-	ALCANCE.....	3
3.-	NORMATIVA.....	3
	3.1 Normativa estatal .....	3
	3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura.....	3
4.-	DEFINICIONES.....	4
5.-	DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
	5.1. Desarrollo del proceso.....	4
	5.2.1 Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones.....	4
	5.2 Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas.....	6
	5.3 Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías .....	6
6.-	UNIDADES IMPLICADAS.....	7
7.-	DOCUMENTOS .....	8
8.-	DIAGRAMA .....	8
	8.1- Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones. ....	8
	8.2- Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas. ....	9
	8.3- Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías.....	10
9.-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	10
	9.1- Seguimiento .....	10
	9.2- Evaluación.....	10
10.-	ARCHIVO .....	11
11.-	HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	11

	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
	<b>EDICIÓN: 4</b>	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</b>

## 1.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (FDyC) de la Universidad de Extremadura (UEx) decide qué información sobre las titulaciones debe publicar para sus grupos de interés, así como la forma de publicación y revisión.

La FDyC de la UEx considera una obligación propia mantener informados a los grupos de interés sobre sus programas formativos, su desarrollo y sus resultados, por lo que debe publicar y revisar periódicamente la información correspondiente. Para ello, tendrá en cuenta las directrices establecidas al respecto por el Vicerrectorado responsable de la Calidad en la UEx. Los grupos de interés relacionados con este proceso son: estudiantes, PDI, PTGAS, equipo decanal, empleadores y sociedad en general.

## 2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable la FDyC de la UEx.

La publicación de la información para cada curso académico empezará antes del primer periodo de matrícula y terminará después del último periodo de matrícula del curso siguiente. El plazo concreto de publicación de la información estará establecido, para cada información, en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones.

## 3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en la publicación de información se centra en dos ámbitos: estatal y universitario.

### 3.1 Normativa estatal y autonómica

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE 10-02-2011).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Decreto 157/2016, de 20 de septiembre (DOE 26-9-2016), por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación.

### 3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Modificación Estatutos Universidad de Extremadura. Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES006_FDyC	

- Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, de 26 de octubre de 2020 (DOE 3-10-2020).
- Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. Aprobada en sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 21 de diciembre de 2021.

#### 4.- DEFINICIONES

- **Información.** Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Grupo de interés.** Toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Oferta formativa.** Estudios que ofrece el Centro a sus alumnos.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

##### 5.1. Desarrollo del proceso

En la FDyC el proceso de publicación de información sobre las titulaciones se estructura en tres subprocesos relacionados entre sí:

- Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las titulaciones.
- Publicación de información sobre las calificaciones de asignaturas.
- Publicación de información sobre las tutorías.

##### 5.2.1 Subproceso 1. Aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones*.

El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* es el instrumento en el que se recopilan los plazos de publicación de información establecidos por los documentos y disposiciones que regulan el funcionamiento del Centro (normativas, procedimientos, disposiciones y acuerdos de Junta de Centro). En él se indicarán los siguientes datos: la información que debe ser publicada, el responsable de la publicación, la forma de publicación, la fecha de publicación, el plazo de revisión, la necesidad de aprobación por la Junta de Facultad y la fuente que regula su publicación.

En el *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* los datos se presentarán agrupados en torno a las siguientes categorías:

- a. Compromiso con la calidad
  - Manual de Calidad y Procesos y Procedimientos del SAIC del Centro.
  - Política y Objetivos de Calidad del Centro.
  - Actas de comisiones del Centro.
  - Resúmenes de actas de comisiones del Centro.
- b. Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza
  - Información general del Centro.
  - Información general de la titulación.
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
  - Horario de clases y grupos de actividad.
  - Horario de tutorías de libre acceso.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>		<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
	<b>EDICIÓN: 4</b>	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</b>	

- Normativa de evaluación.
- Planes docentes de asignaturas.
- Calendario de exámenes.

c. Gestión de prácticas externas

- Oferta de centros de prácticas externas.
- Adjudicación de centros de prácticas.
- Informe anual de prácticas externas.

d. Movilidad de estudiantes

- Movilidad de estudiantes.
- Información sobre los programas de movilidad.
- Listados de Universidades con convenio (por programa de movilidad).
- Plazas por Universidad (por programa de movilidad).

e. Informes de resultados del Centro

- Informe Anual de Calidad.
- Informe Anual de las Titulaciones.

f. Orientación al estudiante

- Publicación del Plan de Acción Tutorial.
- Publicación del Informe anual del Plan de Acción Tutorial.
- Tutorías.

g. Trabajo de fin de estudios (TFG/TFM)

- Normativa de TFG y TFM.
- Oferta de TFG y TFM.
- Normativa de PE.

h. Evaluación

- Calificaciones provisionales.
- Calificaciones definitivas.
- Actas.

La aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* se desarrolla del modo indicado a continuación.

1. **Elaboración de la propuesta de Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones (PPIT).** El/la Responsable con competencias en materia de calidad elaborará una propuesta de *Plan de Publicación de Información* de acuerdo al modelo establecido (**P/ES006\_FDyC\_D001 - P/ES006\_FDyC\_A1**).
2. **Revisión por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAIC)**  
El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* deberá ser revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAIC) (**P/ES006\_FDyC\_D002**).
3. **Aprobación por la Junta de Facultad**  
El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* será sometido a votación de la Junta de Centro para su aprobación, de lo cual se dejará constancia en las actas de la Junta de Centro (**P/ES006\_FDyC\_D003**)
4. **Difusión**  
Una vez aprobado por la Junta de Centro, el *Plan* deberá ser difundido por los medios establecidos en el propio plan. El encargado de su difusión será el/la Responsable con competencias en materia de calidad.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>		<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
	<b>EDICIÓN: 4</b>	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</b>	

## 5. Revisión

El *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones* será revisado cada dos cursos académicos por el/la Responsable con competencias en materia de calidad o, si fuera preciso, cuando se produzcan situaciones de cambio.

### 5.2 Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas

La publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas se realizará de acuerdo a la normativa vigente en la UEx. Teniendo en cuenta los medios disponibles, el proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

#### 1. Publicación de calificaciones finales provisionales y de actividades de evaluación continua

Las calificaciones finales provisionales de la asignatura y las calificaciones de las actividades de evaluación continua se publicarán en el Campus Virtual a través de un foro de suscripción obligatoria, que servirá como mecanismo para que el Centro pueda comprobar la fecha de la publicación de dichas calificaciones. En la publicación de las calificaciones finales provisionales se deberá hacer constar el lugar, fecha y hora de revisión de las calificaciones (P/ES006\_FDyC\_D004). Asimismo, se publicarán a través de la aplicación de actas de la Universidad.

#### 2. Revisión de las calificaciones

La revisión de las calificaciones de las actividades de evaluación continua y de las calificaciones finales provisionales se llevará a cabo en la forma y plazos establecidos en las normas de evaluación de la Universidad de Extremadura.

#### 3. Cierre de actas

De acuerdo a la normativa vigente, transcurrido el período de revisión, el/la profesor/a deberá llenar, publicar y cerrar las actas a través de la aplicación de actas de la Universidad. Asimismo, procederá a firmarlas electrónicamente (P/ES006\_FDyC\_D005).

#### 4. Publicación de las calificaciones finales definitivas

Transcurrido el período de revisión de las calificaciones finales provisionales el/la profesor/a publicará las calificaciones definitivas en el Campus Virtual a través de un foro de suscripción obligatoria, que servirá como mecanismo para que el Centro pueda comprobar la fecha de la publicación de dichas calificaciones. Asimismo, se publicarán a través de la aplicación de actas de la Universidad (P/ES006\_FDyC\_D005).

#### 5. Control de cierre de actas

Tras finalizar el plazo de cierre de actas, el personal de Secretaría del Centro comunicará al/la Decano/a cuáles son las asignaturas cerradas fuera del plazo establecido.

### 5.3 Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías

La publicación de información sobre las tutorías se realizará del siguiente modo:

#### 1. Registro de tutorías

En los plazos establecidos lo/as profesore/as registrarán sus tutorías a través de la aplicación telemática generada para tal efecto por la Universidad de Extremadura (P/ES006\_FDyC\_D006).

#### 2. Validación

Una vez registradas por lo/as profesore/as, las tutorías serán validadas por lo/as Directore/as de Departamento (P/ES006\_FDyC\_D006).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>		<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
	<b>EDICIÓN: 4</b>	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</b>	

### 3. Publicación

Tras la validación, las tutorías se publicarán automáticamente en la página web institucional del Centro. Asimismo, lo/as profesore/as deberán publicar las tutorías en los tablones o medios habilitados para ello en la puerta de su despacho.

### 4. Control de publicación de tutorías

La publicación de las tutorías será controlada por el/la Vicedecano/a responsable en materia de ordenación académica, quien registrará documentalmente las incidencias producidas en cuanto a su incumplimiento de manera electrónica y física en sus despachos (**P/ES006\_FDyC\_D007**).

### 5. Control de realización de tutorías

El control de realización de tutorías se realizará mediante la hoja de control establecida al efecto. (**P/ES006\_FDyC\_D008**). La suspensión o modificación de horarios de tutorías o de clases por causas justificadas se comunicará a lo/as alumno/as con antelación suficiente a través del foro general de cada asignatura, al cual todo el alumnado deberá estar suscritos de forma forzosa.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

<b>Unidad</b>	<b>Puesto</b>	<b>Descripción de tareas</b>
Equipo decanal.	Responsable de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la propuesta de <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.</li> <li>• Difusión del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.</li> <li>• Revisión del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.</li> </ul>
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.	Responsable de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y aprobación del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.</li> </ul>
Junta de Facultad	Presidente de la Junta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y aprobación del <i>Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones</i>.</li> </ul>
Secretaría	Administrador/a del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar por escrito al/la Decano/a de las anomalías producidas en el proceso de cierre de actas.</li> </ul>
Equipo decanal	Vicedecano en materia de Ordenación académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de cierre de actas.</li> <li>• Control de tutorías.</li> </ul>
Profesore/as		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de calificaciones de actividades de evaluación continua.</li> <li>• Publicación de calificaciones finales provisionales.</li> <li>• Revisión de calificaciones finales provisionales.</li> <li>• Cierre de actas.</li> <li>• Publicación de calificaciones finales definitivas.</li> <li>• Registro de tutorías.</li> </ul>
Departamentos	Director/a del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de tutorías.</li> </ul>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>		<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
<b>EDICIÓN: 4</b>	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</b>		

## 7.- DOCUMENTOS

### 1.- Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones

- **P/ES006\_FDyC\_D001.** *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006\_FDyC\_A1).*
- **P/ES006\_FDyC\_D002.** Acta de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Revisión y aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones*.
- **P/ES006\_FDyC\_D003.** Acta de la Junta de Centro. Revisión y aprobación del *Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones*.

### 2.- Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas

- **P/ES006\_FDyC\_D004.** Calificaciones provisionales de las asignaturas.
- **P/ES006\_FDyC\_D005.** Actas de calificaciones de asignaturas.

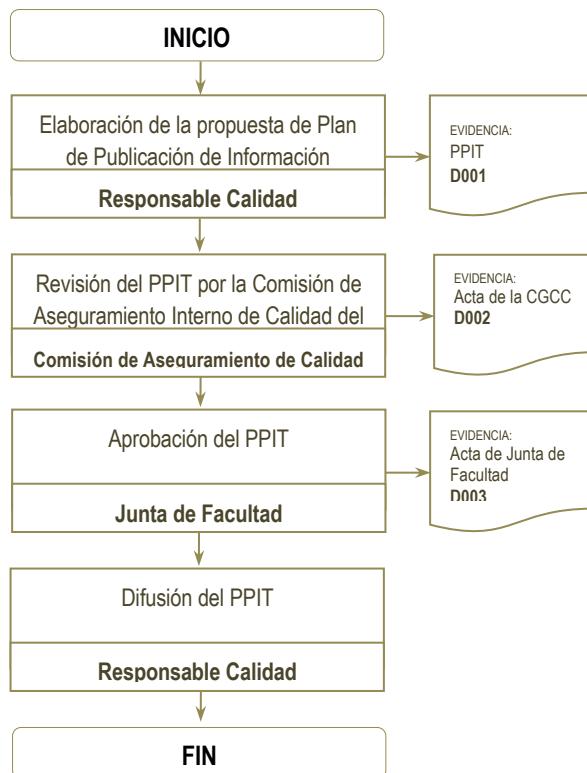
### 3.- Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías

- **P/ES006\_FDyC\_D006.** Registro telemático de tutorías.
- **P/ES006\_FDyC\_D007.** Registro de incidencias de publicación de tutorías (P/ES006\_FDyC\_AII).

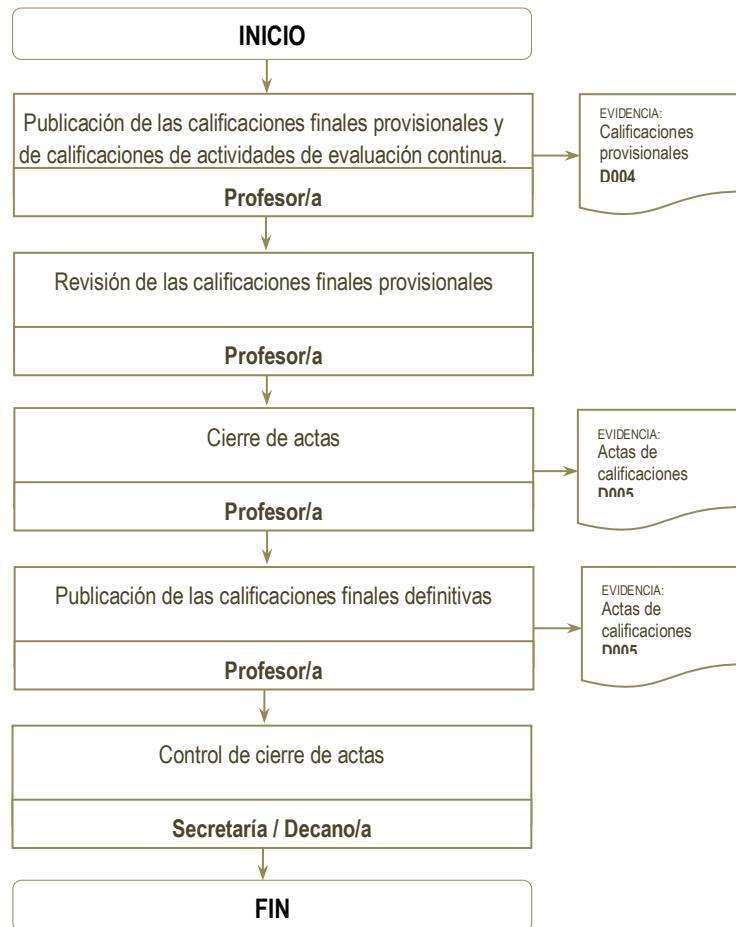
Estos formularios y modelos podrán ser actualizados por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro para ser adaptados a las necesidades académicas y de gestión.

## 8.- DIAGRAMA

### 8.1- Subproceso 1. Aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones.

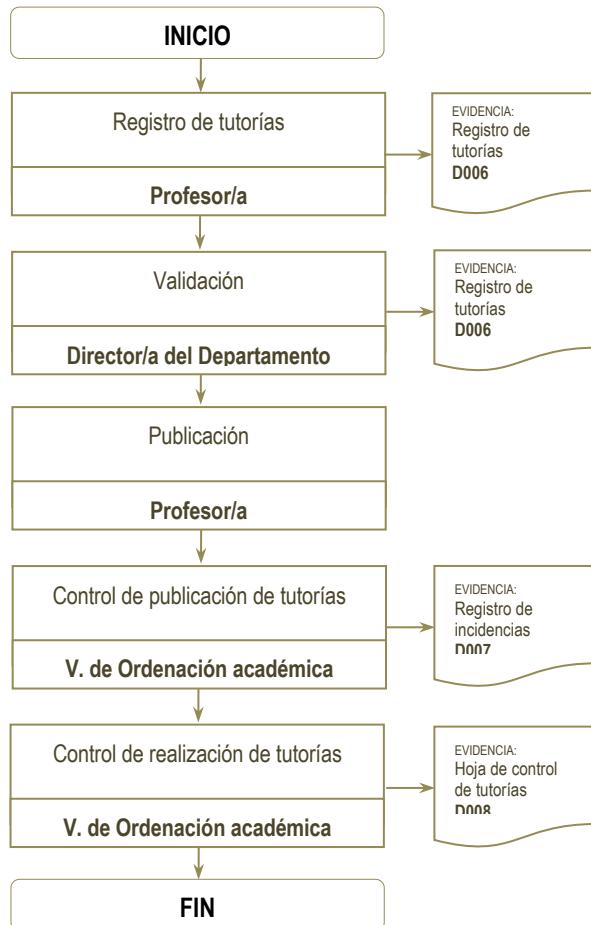


**8.2- Subproceso 2. Publicación de información sobre las calificaciones de las asignaturas.**



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
<b>EDICIÓN: 4</b>	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</b>	

### 8.3- Subproceso 3. Publicación de información sobre las tutorías



## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 9.1- Seguimiento

El seguimiento del *Proceso de Publicación de información sobre las titulaciones* se realizará con el fin de controlar que se ha llevado a cabo lo establecido en este documento y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. La persona responsable del seguimiento será el/la Responsable de Calidad del Centro, quien realizará el control al finalizar el curso académico mediante el cuestionario de seguimiento del proceso (**P/ES004\_FDyC\_All**) que le permitirá elaborar una propuesta de mejora si es oportuno.

### 9.2- Evaluación

La evaluación del proceso se realizará con el fin de determinar los resultados del mismo. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de documentos del *Plan de Publicación de Información* publicados en el plazo establecido.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p>		<p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>
	<p>EDICIÓN: 4</p>	<p>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</p>	

## 10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
P/ES006_FDyC_D001. Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones	Informático	Responsable de Calidad	Permanente
P/ES006_FDyC_D002. Acta de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro. Revisión y aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones	Informático	Responsable de Calidad	Permanente
P/ES006_FDyC_D003. Acta de la Junta de Centro. Revisión y aprobación del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones	Informático	Secretario/a académico	Permanente
P/ES006_FDyC_D004. Calificaciones provisionales de las asignaturas	Informático	Profesore/as	Hasta la publicación de las calificaciones definitivas
P/ES006_FDyC_D005. Actas de calificaciones de asignaturas	Informático	Servicio de Informática	Indefinido
P/ES006_FDyC_D006. Registro telemático de tutorías	Informático	Servicio de Informática	1 curso académico
P/ES006_FDyC_D007. Registro de incidencias en la publicación de tutorías	Informático	Vicedecano/a materia en Ordenación Académica	1 curso académico

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	13-11-2009	Versión inicial
2	7-10-2014	Revisión del proceso. Adaptación del proceso al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura
3	17-07-2017	Revisión del proceso Definición de la secuencia de acciones del proceso Reelaboración del diagrama del proceso Diseño de documentos del proceso Inclusión de nuevas evidencias (registro de incidencias en la publicación de tutorías) Inclusión de nuevos indicadores Inclusión de listado de anexos Separación del anexo existente en la edición anterior
3.1	11-12-2018	Modificación de indicadores
3.2	20-11-2020	Adaptación del proceso a los requisitos de la nueva <i>Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura</i> .
3.3	09-05-2022	Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes.
4	27-09-2025	Actualización normativa Revisión del proceso Lenguaje inclusivo

<b>UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</b>		<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
	<b>EDICIÓN: 4</b>	<b>CÓDIGO: P/ES006_FDyC</b>	

## ANEXOS

- **P/ES006\_FDyC\_AI** **D001.** Modelo de Plan de Publicación de Información sobre las titulaciones
- **P/ES006\_FDyC\_AII** **D007.** Registro de incidencias de publicación de tutorías
- **P/ES006\_FDyC\_AIII** Cuestionario de seguimiento del proceso